

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE ASEGURADORA	SEGUROS CREFISA, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO No.	ZC-FC-86723-2021
FECHA DE EMISIÓN	11/06/2021
AFIANZADO:	COMPUCAD, S. DE R.L. DE C.V.
DIRECCION Y TELEFONO:	TEGUCIGALPA M.D.C.

**FIANZA a favor de la COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA**, para garantizar que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, clausulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto **Contrato de Supervisión S9-13-06-2021 CD-016-2021-CCIVS de los proyectos1).- Rehabilitación de Tramos de Bordo Márgenes del Canal Maya desde puente Gabriela Sector Guaruma Uno hasta puente Cazanave Sector Colonia Oro Verde: Jurisdicción de La Lima y San Manuel, Departamento de Cortes; 2).- Rehabilitación de Tramos de Bordo Márgenes del Canal Maya desde Puente Cazanave Sector Colonia Oro Verde hasta Puente Sector Colonia Flores de Oriente: Jurisdicción de La Lima y San Manuel, Departamento de Cortes; 3).- Rehabilitación de Tramos de Bordo Márgenes del Canal Maya desde Puente Sector Colonia Flores de Oriente Hasta confluencia con Canal Campin: Jurisdicción de La Lima y San Manuel, Departamento de Cortes; 4).- Rehabilitación de Tramos de Bordo Margen Derecha del Canal García, Sectores Pajuales – La Compuerta; Jurisdicción de el Negrito, Departamento de Yoro; 5).- Rehabilitación de Tramos de Bordo Márgenes de Canal Estero de Indios, desde Sector Aldeas Estero de Indios – La Democracia Hasta Confluencia con Rio Guaymitas: Jurisdicción de El Negrito, Departamento de Yoro; 6).- Rehabilitación de Tramos de Bordo Margen Izquierda del Canal 32, desde Sector Perdiz hasta La Faustina: Jurisdicción de Tela, Departamento de Atlántida; 7).- Rehabilitación de Tramos de Bordo Margen Izquierda de Canal Crique Martínez desde Aldea Crique Martínez hasta Aldeas Guayabales 1 Y 2: Jurisdicción de Tela, Departamento de Atlántida.**

SUMA AFIANZADA:	L 45,537.00 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100)
VIGENCIA:	DE 11/06/2021 HASTA 14/01/2022
BENEFICIARIO:	COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA SIN MÁS TRÁMITE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EMITIDO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA." SERAN NULAS TODAS LAS CLAUSULAS O CONDICIONES QUE CONTRAVENGAN O LIMITEN ESTA DISPOSICION.

EN FE DE LO CUAL, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 11 de Junio del 2021

Firma Autorizada



Afianzado

